

## **ANEXO I**

**CARGO:** Profesor/a Asistente con dedicación simple

**DISCIPLINA:** Física

**GRUPO:** Ciencia de Materiales

### **Requisitos**

a) Se requerirá que el/la postulante posea título universitario de Licenciado/a en Física. En caso debidamente justificado, podrá prescindirse de este requerimiento cuando el/la postulante reúna méritos académicos equivalentes a lo solicitado, los que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo.

b) Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia o capacidad para la confección de guías y el dictado de prácticos de materias básicas de la Licenciatura en Física, y en al menos una materia especial afín al área del llamado (Ciencia de Materiales).

### **Valoraciones Positivas**

d) Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente.

e) Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado.

f) Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en las áreas de síntesis y caracterización de nanopartículas magnéticas y materiales magnéticos compuestos con carbono.

g) Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.

h) Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.

### **Responsabilidad del cargo**

i) La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo será determinada por la Facultad y se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La

persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

j) Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.